

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO ARMONIZADO, PARA EL SUMINISTRO DE UN SERVIDOR CON 8 GPUS B200 PARA LA FUNDACIÓN DONOSTIA INTERNATIONAL PHYSICS CENTER

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato lo constituye el suministro de un servidor con 8 GPUS NVIDIA B200 para FUNDACIÓN DONOSTIA INTERNATIONAL PHYSICS CENTER, según lo previsto en el presente Pliego, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en su correspondiente Carátula.

2. CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL EQUIPO OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato consiste en el suministro de un servidor con 8 GPUS NVIDIA B200 para cómputo. En líneas generales, el adjudicatario deberá proporcionar sólo el hardware, a no ser que se diga explícitamente lo contrario.

Los licitadores deberán tener en cuenta, a la hora de confeccionar sus ofertas, que el servidor será colocado en un rack estándar de 42 Us, 800 mm de ancho y 1.200 mm de fondo, y que éste va a tener una puerta refrigeradora de intercambio de calor con una capacidad de disipación de 60 kW, es decir, que **la refrigeración del servidor será realizada usando aire**, no agua.

2.1 SERVIDOR DE 8 GPUS NVIDIA B200

El servidor deberá contar con las siguientes características mínimas:

- Dos procesadores Intel Xeon 6767P de 64 cores, 2.4 Ghz de frecuencia **básica** y 336 MB de Caché L3 o superior.
- 8 GPUS NVIDIA B200 con arquitectura Blackwell interconectadas con HGX o similar.
- 4 TB de memoria RAM balanceados y optimizados, es decir, implementados de manera que todos los canales de todos los controladores de todos los sockets tengan

al menos un módulo insertado (si se ofrece más RAM, ésta deberá estar también balanceada y optimizada). Si el equipo, por el número de canales totales, no pudiera tener 4 TB balanceados y optimizados, se ofrecerá como mínimo la cantidad inmediata superior de RAM que permita que sea balanceada y optimizada.

- Un disco duro NVMe de 15 TB.
- Doble interface Ethernet a 100 Gbps.
- Interface IPMI a 1 Gbps.
- El tamaño de fondo del servidor debe ser tal que pueda colocarse sin problemas en un rack con 1.200 mm de fondo.
- La garantía de todo el equipamiento hardware debe ser de un mínimo de tres años. La modalidad del mantenimiento de la garantía (modalidad básica, modalidad Premium, etc) será tomada en cuenta en la puntuación subjetiva, por lo que el licitador deberá describirla con detalle para poder evaluarla.

Se suministrarán los cables de comunicaciones Ethernet a 100 Gbps y Ethernet a 1 Gbps para este equipo, así como los cables de conexión eléctrica a las PDUs.

En relación a qué puede considerarse un procesador superior al solicitado como mínimo, se considerará como tal aquel procesador Intel Xeon que tenga mayor número de cores y cuyo juego de instrucciones incluya el del Xeon 6767P y/o un juego de instrucciones más avanzado, manteniéndose una frecuencia **básica** y una cache iguales o superiores a las del Intel Xeon 6767P. Tampoco podrá ofertarse un procesador distinto al Intel Xeon.

Aunque no será necesario suministrar la instalación física ni el sistema operativo, el adjudicatario tendrá que instalar el sistema operativo Rocky Linux en el servidor para verificar que el hardware lo soporta, y comunicará todos los pasos realizados a los técnicos del DIPC para que sean capaces de replicar esta instalación en el futuro si fuera necesario.

Este equipamiento está financiado por el Departamento de Ciencia, Universidades e Innovación del Gobierno Vasco y podrá estar financiado con fondos del Programa de apoyo a la Red guipuzcoana de Ciencia, Tecnología e Innovación Gipuzkoa Sarean+